

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**099**

Fecha: 14/09/2020

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00615	Ejecutivo Singular	DINAMISMO MONETARIO S.A.S.	RIGOBERTO - BEDOYA CASTAÑO	Auto de trámite ORDENA DEVOLVER COMISORIO	11/09/2020	2
170014003011 2020 00246	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS Y OTROS	JABEL ANDRES - MURILLO ARBOLEDA	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	11/09/2020	1
170014003011 2020 00251	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	NN	Auto accede a lo solicitado	11/09/2020	1
170014003011 2020 00265	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	NN	Auto accede a lo solicitado	11/09/2020	1
170014003011 2020 00269	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES- TRIANA ROJAS	NN	Auto decreta medida cautelar	11/09/2020	2
170014003011 2020 00281	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	JORGE HERNAN - LOPEZ	SIN DEMANDADO	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	11/09/2020	1
170014003011 2020 00361	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	DIANA MARIA - RESTREPO ARREDONDO	Auto inadmite demanda	11/09/2020	1
170014003011 2020 00364	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	OFELIA - MARIN CIFUENTES	Auto inadmite demanda	11/09/2020	1
170014003011 2020 00367	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	N.N.	Auto inadmite demanda	11/09/2020	1
170014003011 2020 00369	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	CARLOS ALBERTO - CARDONA MONTERO	Auto inadmite demanda	11/09/2020	1
170014003011 2020 00372	ACCIONES DE TUTELA (R)	SANDRA CLEMENCIA - IGLESIAS GONZALEZ	EPS SURA	Auto admite tutela	11/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **14/09/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>